

JURISDICCIÓN 30

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

En el marco de los objetivos prioritarios del Gobierno Nacional, y dentro del ámbito de competencia del Ministerio del Interior, la planificación de la gestión para el ejercicio fiscal 2022 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Articular con las provincias y municipios acciones orientadas a garantizar condiciones sociales y económicas necesarias para retomar el sendero de crecimiento y desarrollo con equidad, especialmente en consideración del impacto de la pandemia por COVID-19.
- Garantizar, la máxima participación ciudadana, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado y que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.
- Garantizar una política migratoria que proteja y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Optimizar y aumentar los procesos de identificación, inscripción y documentación de las personas a través del Registro Nacional de las Personas.
- Fortalecer el desarrollo y funcionalidad de los Centros de Frontera.
- Promover un proceso de descentralización del Sector Público Nacional para estimular el desarrollo local en todo el país.
- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación, como así también el acceso a la misma por parte de organismos y ciudadanía en general.

Cada uno de los ejes reseñados se desarrolla en el marco de los objetivos definidos por el Ministerio del Interior en virtud de las competencias asignadas a tales efectos y conllevan diferentes líneas de acción que se exponen a continuación.

Uno de los objetivos es fortalecer las relaciones con los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e instrumentar y monitorear políticas fiscales, económicas y financieras hacia las distintas jurisdicciones, adaptando la asistencia del Gobierno Nacional a sus estructuras económico-financieras.

Al respecto, y teniendo en especial consideración la necesidad de paliar y superar los efectos socio-económicos de la pandemia por COVID-19, se prevé profundizar, durante el ejercicio 2022, las acciones iniciadas en 2020 y continuadas durante 2021:

- Relevar en forma continua los requerimientos y las necesidades tanto de las jurisdicciones provinciales como de las municipales.
- Continuar y evaluar la ayuda financiera para la cobertura de desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5º de la Ley N° 23.548.
- Ofrecer incentivos y apoyo para que los gobiernos provinciales modernicen la administración pública.
- Continuar con la implementación del Plan de Desarrollo con Equidad Federal, coordinando e integrando los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para reducir las inequidades entre las provincias y regiones del país.

- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, con el objeto de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional; y fortalecer a las instituciones de las pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud y desarrollo productivo.
- Coordinar las políticas fiscales, económicas y financieras entre el Gobierno Nacional y los sectores públicos provinciales y municipales.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Fomentar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que impulsa el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los organismos públicos provinciales.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los gobiernos locales para la adquisición de equipamiento, insumos u otros bienes de capital necesarios para la promoción del desarrollo con inclusión social.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal y aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Incrementar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales para que estos respondan de forma más efectiva a las necesidades locales.

Con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las ciudadanas y los ciudadanos, la integridad del régimen electoral, el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos, las principales líneas de acción previstas para el período presupuestario 2022 son las siguientes:

- Dar continuidad al proceso de capacitación para la formación de dirigentes políticos y sociales de todo el país.
- Continuar llevando a cabo las actividades de promoción, investigación y capacitación en materia de participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.
- Fomentar actividades en distintos ámbitos para promover el voto de las y los jóvenes de 16 y 17 años.
- Generar campañas de promoción de la participación política juvenil en el marco de la Ley Nº 26.774 de Ciudadanía Argentina.
- Fomentar el avance de la participación política de las mujeres y las diversidades en diferentes áreas.
- Crear las condiciones necesarias para el avance de la paridad de género, especialmente, en el ámbito de la política institucional en todo el país.
- Programar y ejecutar los aportes del Fondo Partidario Permanente así como la cooperación financiera con otros actores de los procesos electorales.
- Continuar prestando el Servicio de Atención al Ciudadano que brinda asistencia y asesoramiento a la Comunidad introduciendo mejoras en el servicio por medio de incorporación de tecnología que agilice las consultas.

A fin de elaborar y planificar la aplicación de las normas que rijan las migraciones internas y externas, el otorgamiento de la condición de refugiado, así como la organización, la conducción y el control del Registro Nacional de las Personas, se prevé:

- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.

- Profundizar las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el marco del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Garantizar condiciones tecnológicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Control Migratorio de la Población.
- Garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad para toda la población, con el subregistro cero y la identidad autopercebida en materia registral y documentaria como objetivos, con alcance federal, profundizando el trabajo con los registros civiles provinciales, así como con otros organismos del Estado Nacional.
- Profundizar el trabajo en lo relativo a la Identidad Digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del DNI y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Continuar la implementación del Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establezca objetivos y asigne recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo.
- Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

Con el objetivo de diseñar y planificar la implementación de políticas de descentralización del Sector Público Nacional, planificar la elaboración de las políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, garantizar la aplicación de la Ley N° 22.352 en todo lo relacionado con la preservación de la seguridad de las áreas y zonas de frontera en el área de su competencia; y asegurar la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación, se prevé:

- Continuar el proceso de evaluación y planificación para la relocalización en territorio provincial de las sedes centrales o delegaciones de organismos y entidades del Sector Público Nacional, conforme a lo establecido por la Ley N° 27.589.
- Profundizar la difusión del conocimiento de la documentación histórica que constituye el acervo del Archivo General de la Nación, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público.
- Difundir información acerca del quehacer del Archivo General de la Nación en resguardo de la memoria de la Nación.
- Profundizar el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede y la readecuación de las instalaciones actuales.
- Continuar con la intervención especializada sobre los propios documentos y la inversión en temas de gestión archivística, asegurando una política de resguardo, conservación y restauración de la documentación histórica, escrita, fílmica, fotográfica, de audio, video y mapas, acorde con la relevancia del patrimonio allí resguardado y con los estándares internacionales sobre la materia.
- Continuar con la política de digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas del Archivo General de la Nación con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso de forma presencial y remota al público.
- Asistir a la comunidad (personas físicas y personas jurídicas) con acciones destinadas al acceso de documentación para trámites enmarcados en el concepto de derechos ciudadanos e institucionales.

- Administrar los Centros de Fronteras creados mediante el Decreto N° 68/17, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y de orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes
- Ejecutar un plan de obras, mejoras edilicias y reacondicionamiento de las instalaciones de los pasos internacionales a fin de contar con lugares seguros para los empleados y público en general, mejorando la atención de los mismos.
- Desarrollar e implementar un software integral de Centros de Frontera, el cual brindará mayor eficiencia en los controles fronterizos de Transporte de Cargas.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los Pasos Internacionales.
- Armonizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	45.040.314.816
1	8	Información y Estadística Básicas	263.296.467
3	2	Promoción y Asistencia Social	6.951.191.173
9	9	Gastos Figurativos	17.635.623.001
<b>TOTAL</b>			<b>69.890.425.457</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>69.890.425.457</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.161.309.960</b>
Personal Permanente	1.095.299.157
Personal Temporario	117.971.526
Servicios Extraordinarios	159.422.863
Asistencia Social al Personal	25.252.376
Beneficios y Compensaciones	9.400.068
Gabinete de autoridades superiores	44.089.812
Personal contratado	709.874.158
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>101.010.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.793.936
Textiles y Vestuario	5.760.969
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.447.611
Productos de Cuero y Caucho	6.543.423
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.951.790
Productos de Minerales No Metálicos	616.483
Productos Metálicos	11.115.788
Minerales	7.715
Otros Bienes de Consumo	26.772.285
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.272.016.386</b>
Servicios Básicos	219.483.166
Alquileres y Derechos	77.682.872
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	669.799.201
Servicios Técnicos y Profesionales	962.350.143
Servicios Comerciales y Financieros	60.486.155
Pasajes y Viáticos	58.325.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	223.889.849
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.023.265.776</b>
Construcciones	604.791.186
Maquinaria y Equipo	302.374.590
Activos Intangibles	116.100.000
<b>Transferencias</b>	<b>46.697.200.334</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	282.373.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.112.157.442
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.298.648.892
Transferencias al Exterior	4.021.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>17.635.623.001</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.067.687.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.567.936.001

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.993.509.894	367	0
03	Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	21.401.632	0	0
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	621.324.140	63	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Municipios	7.163.010.893	26	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaría de Provincias	39.809.646.602	58	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Secretaría de Interior	1.645.909.295	55	0
78	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	Ministerio del Interior	7.126.060.001	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		14.420.000	0	0
97	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones		10.495.143.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>69.890.425.457</b>	<b>569</b>	<b>5.600</b>



**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Legalización de Documentos Públicos	Certificado Emitido	50.000

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.993.509.894</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.259.868.582</b>
Personal Permanente	686.300.916
Servicios Extraordinarios	141.261.032
Asistencia Social al Personal	10.995.888
Beneficios y Compensaciones	2.750.000
Gabinete de autoridades superiores	44.089.812
Personal contratado	374.470.934
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>23.079.160</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.203.664
Textiles y Vestuario	1.452.308
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.311.048
Productos de Cuero y Caucho	3.529.804
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	403.484
Productos de Minerales No Metálicos	168.451
Productos Metálicos	1.217.944
Minerales	7.715
Otros Bienes de Consumo	8.784.742
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.465.215.952</b>
Servicios Básicos	74.993.814
Alquileres y Derechos	77.682.872
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	441.935.949
Servicios Técnicos y Profesionales	582.827.843
Servicios Comerciales y Financieros	41.062.155
Pasajes y Viáticos	27.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	219.213.319
<b>Bienes de Uso</b>	<b>245.346.200</b>
Maquinaria y Equipo	129.246.200
Activos Intangibles	116.100.000

**CATEGORÍA 03**  
**ACTIVIDAD COMÚN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO**  
**EXTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y**  
**ESPECIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.401.632</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>501.632</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	501.632
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.900.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Pasajes y Viáticos	900.000

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y  
RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos, de las ciudadanas y los ciudadanos, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes. Asimismo, es el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos

Sus objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Promover la participación política y la responsabilidad cívica entre los jóvenes.
- Impulsar la igualdad en la participación y la representación política entre mujeres y varones. Se continuará con la organización de talleres y encuentros que fomenten el intercambio de experiencias entre mujeres pertenecientes a la administración pública, referentes sociales y organizaciones de la sociedad civil en materia de género. También se mantendrá la organización de eventos de promoción de la paridad y los derechos políticos de las mujeres y la diversidad.
- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional.
- Prestar un servicio de atención ciudadana a través de distintos medios de comunicación, bajo la premisa de revisión constante de las prácticas comunicacionales para la mejora de la interacción Ministerio-Comunidad, a partir de espacios para la escucha directa de necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- Brindar asistencia técnica a provincias y municipios en lo referente al diseño institucional y normativo destinado a generar instituciones transparentes y fomentar la participación ciudadana en los actos de gobierno que lo requieran especialmente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional garantizando el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos.

- Sostener la actualización constante de la información sistematizada sobre el régimen de partidos políticos y de los procesos electorales, como también la producción de estadísticas sobre elecciones nacionales e internacionales, a través del Observatorio Político Electoral.
- Profundizar en el análisis y elaboración de estudios a efectos de formular mejoras en el sistema de partidos políticos y normativa electoral.
- Promover y apoyar diversas actividades vinculados a preservar la memoria de los caídos en la guerra en las Islas Malvinas, en el marco Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas.
- Consolidar la presencia territorial del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP), a través de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.
- Continuar con los programas de capacitación de dirigentes políticos y sociales, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	677
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	20.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	20.000
Digesto de Normativa Electoral	Ejemplar Impreso	1.500
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	40.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	130



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Asuntos Políticos	85.815.710
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	251.040.000
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	73.969.925
08	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Secretaría de Asuntos Políticos	1.139.625
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	39.074.250
10	Reforma Política	Dirección Nacional de Reforma Política	22.974.310
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Secretaría de Asuntos Políticos	1.000.000
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	146.310.320
<b>TOTAL:</b>			<b>621.324.140</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>621.324.140</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>274.933.875</b>
Personal Permanente	126.661.565
Personal Temporario	58.618.702
Servicios Extraordinarios	12.725.635
Asistencia Social al Personal	5.179.000
Beneficios y Compensaciones	3.050.000
Personal contratado	68.698.973
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.451.013</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.154.000
Textiles y Vestuario	222.755
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.431.338
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.337.295
Otros Bienes de Consumo	305.625
<b>Servicios No Personales</b>	<b>77.985.220</b>
Servicios Básicos	13.153.816
Servicios Técnicos y Profesionales	52.686.792
Servicios Comerciales y Financieros	5.274.000
Pasajes y Viáticos	5.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.870.612
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.581.032</b>
Maquinaria y Equipo	7.581.032
<b>Transferencias</b>	<b>254.373.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	254.373.000

PROGRAMA 17  
**COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A  
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE MUNICIPIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivos impulsar el incremento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales a las necesidades locales, contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, y optimizar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

Para ello, cuenta con diversas líneas de acción, entre las que se destaca el Programa Municipios de Pie, que buscan asistir, técnica y financieramente, a los gobiernos locales de todo el territorio argentino, en base a proyectos presentados por los diferentes municipios, para adquirir equipamiento, insumos y otros bienes de capital, en pos del mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos y un mejor abordaje de las necesidades de la población.

Las principales áreas de acción son:

- El desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle.
- El fortalecimiento del desarrollo urbano.
- La seguridad ciudadana y la atención a víctimas.
- El mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos.
- Toda otra adquisición de bienes de capital que permita el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	450

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	Secretaría de Municipios	211.819.720
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Secretaría de Municipios	6.951.191.173
<b>TOTAL:</b>			<b>7.163.010.893</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.163.010.893</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>134.894.088</b>
Personal Permanente	78.011.690
Personal Temporario	2.847.082
Asistencia Social al Personal	1.004.728
Beneficios y Compensaciones	350.000
Personal contratado	52.680.588
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.755.711</b>
Otros Bienes de Consumo	1.755.711
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.500.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.500.000
Pasajes y Viáticos	4.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>70.000</b>
Maquinaria y Equipo	70.000
<b>Transferencias</b>	<b>6.989.791.094</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.599.921
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.951.191.173

PROGRAMA 19

**RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE PROVINCIAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas de los gobiernos provinciales, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación, las 23 Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del fortalecimiento del federalismo social, político y fiscal, para el desarrollo equilibrado. En esta línea, el programa prevé fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Propiciar el fortalecimiento de los catastros jurisdiccionales en forma coordinada, de modo que cada uno tenga las capacidades para implementar las metodologías y procedimientos consensuados en el organismo federal para evitar inequidades tributarias.
- Evaluar la gestión y la sustentabilidad de la deuda pública de las jurisdicciones provinciales y municipales y promover la coordinación tributaria entre las jurisdicciones con el objeto de propiciar competitividad, desalentar tensiones tributarias, favorecer una estructura tributaria global progresiva y pro-productiva y articular sus estrategias de desarrollo económico-social.
- Conformar una base de datos fiscales y financieros que constituya un sistema de información sobre la gestión de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinde una actualización continua.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Apoyar a cada jurisdicción en la elaboración de sus propios planes de desarrollo, en consonancia con la planificación del desarrollo nacional, y planificar demográficamente la sustentabilidad del desarrollo.
- Apoyar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que tiene como objetivo impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los gobiernos provinciales, para mejorar la calidad de los servicios que el Estado brinda y facilitar el acceso a la información pública, incrementando sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.

- Impulsar la adopción y mejora de los sistemas de formulación y registro presupuestario de los ingresos y erogaciones.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de federalización.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización y coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme con lo dispuesto en el artículo 124 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Provincias	104.555.793
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaría de Provincias	47.172.224
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaría de Provincias	33.881.499.000
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad	907.556
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias y Participación Ciudadana	62.616.155
26	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura "Fideicomiso Austral"	Secretaría de Provincias	781.200
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	3.159.376.624
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	17.920.000
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.967.025.352
34	Apoyo a la Asistencia Local en la Emergencia (FONPLATA ARG-46/2020)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	481.146.032
35	Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia (CAF N° 11235)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	86.646.666
<b>TOTAL:</b>			<b>39.809.646.602</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>39.809.646.602</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>179.478.600</b>
Personal Permanente	83.786.672
Personal Temporario	46.810.081
Asistencia Social al Personal	4.400.000
Beneficios y Compensaciones	1.400.000
Personal contratado	43.081.847
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.953.718</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.895.518
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.642.116
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.878.909
Otros Bienes de Consumo	537.175
<b>Servicios No Personales</b>	<b>169.184.634</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	155.559.634
Servicios Comerciales y Financieros	1.400.000
Pasajes y Viáticos	12.225.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.014.410</b>
Maquinaria y Equipo	4.014.410
<b>Transferencias</b>	<b>39.449.015.240</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.101.557.521
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.347.457.719

**PROGRAMA 34**  
**INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE INTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones de este programa están orientadas a planificar políticas y proyectos en materia poblacional y de migraciones y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, se prevén acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera; la evaluación y propuesta de políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional; y al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de la Digitalización y Catalogación Fotográfica	Porcentaje	1,50
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	150
Atención al Público	Persona Atendida	5.000
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	2.000
Difusión del Acervo Documental	Exposición	2
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	2.000
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	50
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	2.500
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	4.760.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	17.500
Evaluación de la Descentralización Geográfica del Sector Público	Estudio de Evaluación Realizado	3

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Interior	114.242.385
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	253.296.467
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera	560.784.443
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	112.794.814
<b>Proyectos:</b>			
06	Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación - Segunda Etapa	Dirección General del Archivo General de la Nación	10.000.000
07	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	290.431.732
08	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	151.170.303
10	Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	153.189.151
<b>TOTAL:</b>			<b>1.645.909.295</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.645.909.295</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>312.134.815</b>
Personal Permanente	120.538.314
Personal Temporario	9.695.661
Servicios Extraordinarios	5.436.196
Asistencia Social al Personal	3.672.760
Beneficios y Compensaciones	1.850.068
Personal contratado	170.941.816
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>61.268.766</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	540.754
Textiles y Vestuario	4.085.906
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.561.477
Productos de Cuero y Caucho	3.013.619
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.332.102
Productos de Minerales No Metálicos	448.032
Productos Metálicos	9.897.844
Otros Bienes de Consumo	15.389.032
<b>Servicios No Personales</b>	<b>502.230.580</b>
Servicios Básicos	131.335.536
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	227.863.252
Servicios Técnicos y Profesionales	121.275.874
Servicios Comerciales y Financieros	10.250.000
Pasajes y Viáticos	8.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.805.918
<b>Bienes de Uso</b>	<b>766.254.134</b>
Construcciones	604.791.186
Maquinaria y Equipo	161.462.948
<b>Transferencias</b>	<b>4.021.000</b>
Transferencias al Exterior	4.021.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78**  
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE LAS**  
**PERSONAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye Erogaciones Figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.126.060.001</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>7.126.060.001</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.216.874.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	909.186.001

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.420.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>14.420.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	14.420.000



**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE  
MIGRACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye Erogaciones Figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.495.143.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>10.495.143.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.836.393.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.658.750.000